

Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

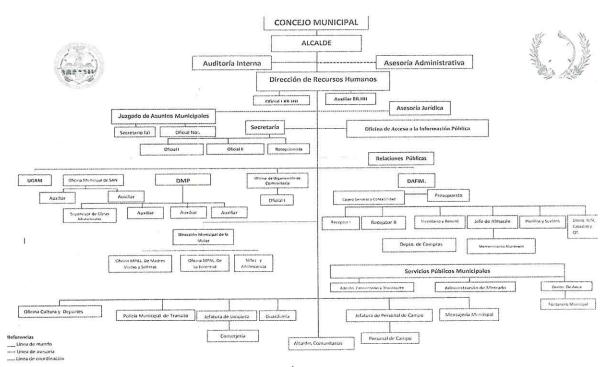
3a. Avenida 1-12, zona 1 Tel. 3042-3890, www.muniquezaltepeque.com muniquezaltepeque@hotmail.com



MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL INFRASCRITO SECRETARIO QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, ---

CERTIFICA:

Tener a la vista para el efecto el libro No. 66 de Actas de Sesiones Municipales, en el cual se encuentra el acta No. 53-2019 de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, en donde aparece el punto 6º que copiado literalmente, dice: -----SEXTO: CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en el artículo 35 incisos a), e) e i) del Código Municipal contenido en el Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, el Gobierno Municipal corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, el cual está facultado para emitir sus Acuerdos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales; CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículos 34 del Código Municipal, es facultar del Concejo Municipal emitir ordenanzas para la organización y funcionamientos de sus oficinas, las cuales garanticen la buena marcha de la administración municipal. CONSIDERANDO: Que es necesario realizar la actualización y modificación del organigrama de la estructura de esta Municipalidad, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes dependencias, POR TANTO Con base en lo considerado y en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3,5,7, 9, 33, 34, 35, literales a), i) y j), del Código Municipal contenido en el Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, este Honorable Concejo Municipal, ACUERDA: 1) actualizar y el organigrama estructural de este Municipalidad, quedando de la siguiente manera:



II) certifíquese y notifíquese donde corresponda.

Y para remitir a donde corresponde, extiendo, sello y firmo la presente hoja de papel bond membretado, tamaño oficio en la Villa de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula, a diecinueve días del mes septiembre de dos mil diecinueve. CERTIFICO .--

P.C. Róbinson Rodolfo Atomies Salezar

Secretario Municipal peque, Chiquimula

"Continuamos trabajando por el desarrollo de nuestro municipio"

